



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA**

Fecha expedición: 2018/01/04 - 09:15:54 **** Recibo No. S000235954 **** Num. Operación. 01-CAJA28-20180104-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN m23eJHZG7j

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA
SIGLA: FUNDAUTRAHUILCA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 813001599-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0700238
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 14 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2017
ACTIVO TOTAL : 1,540,420,823.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 4 NO 18-54
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8756464
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : yagaros@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 4 NO. 18-54
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELÉFONO 1 : 8756464
CORREO ELECTRÓNICO : yagaros@gmail.com

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2240 DEL 23 DE AGOSTO DE 1996 DE LA Notaria 1a. de NEIVA DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 09 DE ENERO DE 1967 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000007

CERTIFICA - REFORMAS



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA**

Fecha expedición: 2018/01/04 - 09:15:54 **** Recibo No. S000235954 **** Num. Operación. 01-CAJA28-20180104-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN m23eJHZG7j

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
45	20020823	ASAMBLEA DE ASOCIADOS NEIVA	RE01-8697	20021101
53	20041120	ASAMBLEA DE ASOCIADOS NEIVA	RE01-13158	20050315
1	20060520	JUNTA DIRECTIVA NEIVA	RE01-16546	20060818
8	20120812	ASAMBLEA EXTR. DE CONSEJO DE ADMINISTRACION NEIVA	RE01-29104	20120821
10	20160930	REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMIINISTRACION NEIVA	RE01-35954	20170201

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: FUNDAUTRAHUILCA TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES DIFUNDIR, PROMOVER, FOMENTAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLITICOS DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. EN TODAS LAS MANIFESTACIONES DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA, POLITICA, SOLIDARIDAD, AYUDA MUTUA, AUTOGESTION, INTEGRACION Y PARTICIPACION EMPRESARIAL DEMOCRATICA, QUE SIRVAN AL DESARROLLO DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD QUE LOS RODEA Y BUSCANDO CONTRIBUIR DE ESTA MANERA AL FORTALECIMIENTO CORPORATIVO DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOLIDARIAS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS FUNDAUTRAHUILCA PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REALIZAR DIRECTAMENTE O CONTRATAR INVESTIGACIONES, MONOGRAFIAS Y DEMAS ESTUDIOS DE CARACTER CIENTIFICO O TECNICO RELACIONADO CON LAS ENTIDADES O PROPOSITOS PREVISTOS EN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. 2. ORGANIZAR, ASESORAR Y COORDINAR ESCUELAS DE FORMACIÓN, CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS, PANELES Y DEMAS PROGRAMAS CULTURALES, POLITICOS, DEPORTIVOS, ETC. QUE SE RELACIONEN CON PROPOSITOS PREVISTOS EN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. 3. PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACION COOPERATIVA, ASI COMO DE FORMACION Y CAPACITACION EN TODAS LAS AREAS REQUERIDAS POR LAS PERSONAS E INSTITUCIONES VINCULADAS CON EL COOPERATIVISMO Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 4. PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALMENTE EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS, DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE GESTION EMPRESARIAL. 5. ADMINISTRAR PROGRAMAS Y EDUCACIÓN COOPERATIVA, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO POR LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA MISMA. 6. CREAR O PARTICIPAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACION FORMAL, NO FORMAL, CUYOS CURSOS O ACTIVIDADES ACADEMICAS SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. 7. EDITAR Y PRODUCIR PUBLICACIONES INTERNAS, VIDEOS, PERIODICOS, REVISTAS Y TODO TIPO DE IMPRESOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION Y DIVULGACION DEL COOPERATIVISMO, DE LAS DEMAS FORMAS SOLIDARIAS, PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 8. ORGANIZAR, COORDINAR, ASESORAR O COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES QUE PROMUEVAN LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y LAS COMUNIDADES POPULARES, PARA SU PROMOCION Y DESARROLLO Y SU VINCULACION A LA ACTIVIDAD DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. 9. AFILIARSE A ENTIDADES COOPERATIVAS, SOLIDARIAS, SOCIEDADES COMERCIALES Y A OTRAS PERSONAS JURIDICAS DE NATURALEZA DIFERENTE QUE DE UNA U OTRA MANERA CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS PROPOSITOS ESTABLECIDOS PARA LA FUNDACION. 10. OBTENER Y ADMINISTRAR RECURSOS ECONOMICOS PARA LA INVERSION, PATROCINIO, FOMENTO Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, ASI COMO MANEJAR FONDOS CON DESTINACIONES ESPECIFICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES, PUDIENDO OTORGAR CON DICHS RECURSOS, CREDITOS, DONACIONES O SUBVENCIONES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y DESTINO DE LOS MISMOS, ASI SEAN DE ORIGEN ESTATAL. 11. ORGANIZAR CONCURSOS, ESTABLECER PREMIOS Y ESTIMULOS A LAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES VINCULADAS DE UNA U OTRO MANERA A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE POR SU LABOR SOCIAL SE HAGAN MERECEADORAS DE ELLOS. 12. DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES Y PRESTAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, ASI COMO ADELANTAR AQUELLAS QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONOMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS DE FUNDAUTRAHUILCA.



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA**

Fecha expedición: 2018/01/04 - 09:15:54 **** Recibo No. S000235954 **** Num. Operación. 01-CAJA28-20180104-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN m23eJHZG7J

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9312 - ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 5,000,000.00

CERTIFICA - ACLARATORIA CAPITAL Y PATRIMONIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE FUNDAUTRAHUILCA ESTARA CONSTITUIDO POR: 1) LA CONTRIBUCION INICIAL QUE POR CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) MCTE. ENTREGO LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL HUILA UTRAHUILCA COMO ENTIDAD FUNDADORA Y EN EL ACTO DE CONSTITUCION. "HOY COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA". 2) LAS APROPIACIONES QUE CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE FUNDACION OTORGUE LA ENTIDAD FUNDADORA. 3) CON LOS AUXILIOS, DONACIONES QUE CON FINES PATRIMONIALES RECIBAN DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS Y PUBLICAS. 4) CON EXCEDENTES NETOS QUE RESULTEN DEL EJERCICIO ECONOMICO Y QUE SEAN DESTINADOS AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO TORRES ANA FABIOLA	CC 31,936,829

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA HECTOR	CC 19,093,013

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ TORRES ANA YIBE	CC 36,173,939

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	POLANCO DE QUINTERO NOHEMY	CC 36,163,659

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA**

Fecha expedición: 2018/01/04 - 09:15:54 **** Recibo No. S000235954 **** Num. Operación. 01-CAJA28-20180104-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN m23eJHZG7]

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

TRIANA SOLORZANO LENIS YASMID

CC 36,382,340

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 07 DE AGOSTO DE 2012 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 901 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CASTRO ZAMORA ARQUIMEDES	CC 12,117,764

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECTOR COOPERATIVO: EL DIRECTOR COOPERATIVO DE FUNDAUTRAHUILCA PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, JEFE DE LA ADMINISTRACION Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL PODRA REMOVERLO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES BAJO CUYA DIRECCION INMEDIATA EJERCERA SUS FUNCIONES Y RESPONDERA ANTE ESTA POR LA MARCHA DE LA FUNDACION.

FUNCIONES DEL DIRECTOR COOPERATIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR COOPERATIVO: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE FUNDAUTRAHUILCA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE FUNDAUTRAHUILCA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE FUNDAUTRAHUILCA. 4. PROCURAR QUE LOS BENEFICIARIOS DE FUNDAUTRAHUILCA RECIBAN EN FORMA OPORTUNA Y RACIONAL LOS SERVICIOS. 5. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORQUE POR PARTE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. LAS DEMAS QUE SE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE SEAN PROPIAS DE SU CARGO. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR COOPERATIVO Y QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES DE FUNDAUTRAHUILCA, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS EMPLEADOS DE FUNDAUTRAHUILCA, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA MISMA. 2. CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNDAUTRAHUILCA DE LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLE O ESPECÍFICO, SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDAN LAS FACULTADES OTORGADAS. 4. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE FUNDAUTRAHUILCA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADO SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMIINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA**

Fecha expedición: 2018/01/04 - 09:15:54 **** Recibo No. S000235954 **** Num. Operación. 01-CAJA28-20180104-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN m23eJHZG7j

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP N°70957-T	GUZMAN OCHOA CLAUDIA CONSTANZA	CC 65,744,732	70957-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP N° 71112-T	PERDOMO VALDERRAMA JIMENO	CC 7,684,423	71112-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : TURISOL**

MATRICULA : 304034
FECHA DE MATRICULA : 20171012
FECHA DE RENOVACION : 20171012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CARRERA 4 NO. 18-54
BARRIO : LOS SAMANES
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 8756464
CORREO ELECTRONICO : yagaros@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTILOS SOLIDARIOS**

MATRICULA : 304037
FECHA DE MATRICULA : 20171012
FECHA DE RENOVACION : 20171012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA LA TOMA CALLE 13 NO. 14-93
BARRIO : LA TOMA
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 8756464
CORREO ELECTRONICO : yagaros@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9602 - PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,000,000

CERTIFICA

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FUNDAUTRAHUILCA ESTARA A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTOR COOPERATIVO. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARA UNA PERSONA A QUIEN SE LE DELEGUE PARA REALIZAR LA REPRESENTACION LEGAL DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS Y DE LA LEY.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDAUTRAHUILCA ES LA MAXIMA AUTORIDAD, SUJETA TAN SOLO A



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA**

Fecha expedición: 2018/01/04 - 09:15:55 ***** Recibo No. S000235954 ***** Num. Operación. 01-CAJA28-20180104-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN m23eJHZG7j

LA VOLUNTAD DEL FUNDADOR Y AL PRESENTE ESTATUTO. ESTARA INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS. INTREGRADO POR CINCO (5) MIEMBROS. LA ENTIDAD FUNDADORA ELEGIRA CINCO (5) MIEMBROS ASOCIADOS A LA ECONOMIA SOLIDARIA. PARAGRAFO: NINGUN TRABAJADOR DE LA FUNDACION PODRA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDAUTRAHUILCA: 1. APROBAR LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACION, BUSCANDO QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS SOCIALES, LA VOLUNTAD DEL FUNDADOR Y SE PRESTE EL MAYOR SERVICIO POSIBLE A LOS ASOCIADOS DE LA FUNDADORA, BENEFICIARIOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. 2. EXPEDIR LAS NORMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y NECESARIAS PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DE FUNDAUTRAHUILCA, LA REGLAMENTACION DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS Y EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. 3. APROBAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE FUNDAUTRAHUILCA, LOS NIVELES DE REMUNERACION Y FIJAR LAS FIANZAS DE MANEJO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. 4. NOMBRAR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO COMO INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA JUNTA Y REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE ESTA. 5. NOMBRAR Y REMOVER AL DIRECTOR EJECUTIVO Y FIJARLE SU REMUNERACION. 6. DETERMINAR LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES DEL DIRECTOR COOPERATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR OPERACIONES; AUTORIZARLO EN CADA CASO PARA LLEVARLAS A CABO CUANDO EXCEDA DICHA CUANTIA, FACULTARLO PARA ADQUIRIR O ENAJENAR INMUEBLES O GRAVAR BIENES Y DERECHOS DE FUNDAUTRAHUILCA. 7. ESTUDIAR Y ADOPTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO QUE SOMETA A SU CONSIDERACION EL DIRECTOR COOPERATIVO Y VELAR POR SU ADECUADA EJECUCION. 8. EXAMINAR LOS INFORMES QUE LE PRESENTEN EL DIRECTOR COOPERATIVO, REVISOR FISCAL Y PRONUNCIARSE SOBRE ELLOS. 9. APROBAR E IMPROBAR EL BALANCE GENERAL ANUAL CONSOLIDADO, LA CUENTA DE RESULTADOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACION. 10. RESOLVER SOBRE LA AFILIACION DE FUNDAUTRAHUILCA A OTRAS ENTIDADES Y SOBRE LA PARTICIPACION EN LA CONSTITUCION DE NUEVAS. 11. RENDIR INFORME TRIMESTRAL A LA ENTIDAD FUNDADORA, SOBRE LAS LABORES REALIZADAS ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FORMA COMO SE APLICO EL EXCEDENTE. LA EJECUCION PRESUPUESTAL, LOS PLANES Y PROYECTOS. 12. PRESENTAR PROPUESTAS DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA FUNDACION Y SOMETERLAS A LA CONSIDERACION DE LA ENTIDAD FUNDADORA PARA SU APROBACION. 13. EN GENERAL, EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO MAXIMA AUTORIDAD DE LA FUNDACION Y QUE NO ESTAN ASIGNADAS AL DIRECTOR COOPERATIVO.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. CERCIORARSE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR PARTE DE FUNDAUTRAHUILCA SE AJUSTEN A LA LEY, A LAS PRESCRIPCIONES DEL ESTATUTO Y A LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DAR OPORTUNA CUENTA AL DIRECTOR COOPERATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION Y A LA FUNDADORA, SEGUN EL CASO, DE IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE FUNDAUTRAHUILCA O EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3. VELAR PORQUE SE LLEVE CON EXACTITUD, EN FORMA ACTUALIZADA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES DE LA CONTABILIDAD DE FUNDAUTRAHUILCA Y SE CONSERVE ACTUALIZADAMENTE LOS ARCHIVOS Y COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, LIBROS, ACTAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN LA OPERACION DE LA FUNDACION. 4. IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE EL PATRIMONIO DE FUNDAUTRAHUILCA. 5. INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE FUNDAUTRAHUILCA Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACION O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA A CUALQUIER OTRO TITULO. 6. EFECTUAR ARQUEOS DE FONDOS DE FUNDAUTRAHUILCA, CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE, ASI COMO VIGILAR LOS MOVIMIENTOS DE LOS RECURSOS MONETARIOS DE LA FUNDACION. 7. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS BALANCES Y CUENTAS QUE DEBEN RENDIRSE A LA JUNTA DIRECTIVA, A LA ENTIDAD FUNDADORA Y A LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CORRESPONDIENTES. 8. RENDIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD FUNDADORA, UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES, CERTIFICANDO EL BALANCE Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS A ESTE. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME SOBRE SUS ACTIVIDADES Y EL RESULTADO DE SUS LABORES. 10. SOLICITAR EXTRAORDINARIAMENTE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO A SU JUICIO FUERE NECESARIO Y CONVOCAR EXTRAORDINARIAMENTE A ESTA CUANDO SE DESATIENDA SU SOLICITUD DE CONVOCATORIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O DIRECTOR COOPERATIVO DE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA**

Fecha expedición: 2018/01/04 - 09:15:55 **** Recibo No. S000235954 **** Num. Operación. 01-CAJA28-20180104-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN m23eJHZG7j

FUNDACION. 11. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO LE ENCOMIENDE LA ENTIDAD FUNDADORA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación m23eJHZG7j

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

